



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE OLMEDO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 21/12/2022, el expediente de revisión del precio privado por la prestación de los servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento -Expte 1775/2022.-; se expone el referido expediente al público por espacio de veinte días hábiles. En dicho plazo, los interesados podrán presentar cuantas alegaciones y reclamaciones convengan a su derecho.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sec-Intervención donde podrá ser examinado en horario de 8,30 a 14,30 horas de lunes a viernes.

TARIFAS DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS 2023

	% REVISIÓN TARIFA	TARIFA SOLICITADA AÑO 2023
CUOTA FIJA MEJORA		€/usuario-trimestre
€/usuario -trimestre	6,30%	2,66
CUOTA CONSUMO DE AGUA	%	€/m ³ facturado
TARIFA DOMESTICA:		
Bloque 1º: Mínimo de 20 m ³	6,30%	0,348163
Bloque 2º: Desde 21 a 50 m ³	6,30%	0,467087
Bloque 3º: Desde 51 a 100 m ³	6,30%	0,773356
Bloque 4º: en adelante a 101 m ³	6,30%	1,258489
TARIFA INDUSTRIAL:		
Bloque 1º: Mínimo de 40 m ³	6,30%	0,417604
Bloque 2º: Desde 41 a 80 m ³	6,30%	0,604995
Bloque 3º: Desde 81 a 120 m ³	6,30%	1,139588
Bloque 4º: en adelante a 121 m ³	6,30%	1,495339
TARIFA SOCIAL:		
Bloque 1º: Mínimo de 200 m ³	6,30%	0,417604
Bloque 2º: Desde 201 a 1.000 m ³	6,30%	0,604995
Bloque 3º: Desde 1.001 a 2.000 m ³	6,30%	1,139588
Bloque 4º: en adelante a 2.001 m ³	6,30%	1,495339
IMPORTE CANON DE CONTADOR	%	€/cliente-trimest.
DOMESTICO	6,30%	0,894167
INDUSTRIAL	6,30%	1,759770

Las tarifas reseñadas se incrementarán con el IVA, al tipo que corresponda, y entrarán en vigor el día 1 de enero de 2023, manteniéndose en vigor en tanto en cuanto no se proceda a su modificación o revisión.





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2023/3

Jueves, 05 de enero de 2023

Pág 21

En el supuesto de que no se presente alegaciones y/o reclamaciones, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, en caso contrario, se faculta expresamente a la Alcaldía para resolver las presentadas y aprobar las tarifas definitivas.

En Olmedo, a 29 de diciembre de 2022.-El Alcalde.-Fdo.: Alfonso A. Centeno Trigos.

ID DOCUMENTO: n3r1bxg/Er+gJGdmx63vC1gykOgo=
Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>

